

Esta Presidencia, por Decreto nº 0192, de 4 de febrero de 2026 ha dispuesto:

PRIMERO.- Resolver las reclamaciones presentadas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Técnico Gestión Catastral, clave 871, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 23, Estrato 18, vacante en el Catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, en los siguientes términos:

- 1.- Estimar la reclamación presentada por D. ANGEL MARTÍN ESCRICHE, excluido por no aportar copia de los documentos acreditativos de los méritos, tal y como se establece en la base 3.3 de la convocatoria, al haber subsanado la documentación exigida.
- 2.- Estimar la reclamación presentada por DÑA. MARÍA CELIA PASCUAL ALONSO, excluida por no aportar copia de los documentos acreditativos de los méritos, tal y como se establece en la base 3.3 de la convocatoria, al haber subsanado la documentación exigida.
- 3.- Estimar la reclamación presentada por DÑA. ANA MARÍA VERDOY GARCÍA, excluida por no aportar copia de los documentos acreditativos de los méritos, tal y como se establece en la base 3.3 de la convocatoria, al haber subsanado la documentación exigida.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Técnico/a Gestión Catastral, clave 871, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 23, Estrato18, vacante en el Catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante concurso abierto a otras administraciones públicas: Estatal, Autonómica y Local, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 250, de 30 de octubre de 2025, en el Boletín Oficial de Aragón n.º 226 de 21 de noviembre de 2025 [BOE nº 277, de 18 de noviembre de 2025], de acuerdo con el punto anterior, quedando la lista definitiva del siguiente modo:

Aspirantes admitidos/as:

GARZA RUIZ, ANTONIO
MARTIN ESCRICHE, ANGEL
MARTINEZ SOLANILLA, ADOLFO
MURILLO CONTIN, GERARDO
NAYA BERNAL, ENRIQUE
PASCUAL ALONSO, MARIA CELIA
RELLO LOPEZ, M.^a PILAR
VERDOY GARCÍA, ANA MARÍA



Aspirantes excluidos/as:

BARRAQUETA LAINEZ, MARIA CONCEPCION.- No ha acreditado el requisito exigido en la base 2.2 de la convocatoria y no ha aportado curriculum ni copia de documentos acreditativos de los méritos, tal y como se establece la base 3.3. de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

